



AYUNTAMIENTO
DE
NUEVO BAZTÁN
28514 MADRID

Visto que el Ayuntamiento de Nuevo Baztán tramita PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACION DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PRODUCCION DOCUMENTAL Y ASOCIADOS DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTAN (expte SAG 44/2016)

VISTO que constan presentadas proposiciones por las empresas

- “RICOPIA HENARES SA” (RE N° 6636, DE 31-OCTUBRE-2016)
- “SIALCA SISTEMAS SL” (RE N° 6659, DE 2-NOVIEMBRE-2016)
- “PULSAR TECHNOLOGIES, SA” (RE N° 6673, DE 2-NOVIEMBRE-2016)

VISTO que en cumplimiento de lo acordado por la Junta de gobierno Local, se publicó anuncio de licitación en BOCM nº 250, de fecha 18 de octubre de 2016

VISTO que la mesa de contratación procedió en fecha 8 de noviembre de 2016 a la apertura de los sobre nº 1, correspondiente a la documentación administrativa, y que en cumplimiento de lo acordado se efectuó requerimiento de subsanación a las tres empresas por término de tres días hábiles, constando en el expediente documentación presentada por “RICOPIA HENARES SA” (RE nº 6887, de 10 de noviembre de 2016), “SIALCA SISTEMAS SL” (RE nº 6898, de 11 de noviembre de 2016) y “PULSAR TECHNOLOGIES, SA” (RE N° 6897, de 11 de noviembre de 2016)

SE COMUNICA QUE EL DIA DÍA **22** DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS **12:30'** HORAS, SE PROCEDERÁ POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, INTEGRADA CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA XIV DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP), EN EL SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTAN, A LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y, EN SU CASO, A LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº2, CORRESPONDIENTES A LA “PROPUESTA DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO”, SIGUIÉNDOSE EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA XI DEL CITADO PCAP.

En Nuevo Baztán, a 16 de noviembre de 2016

EL ALCALDE

Fdo. Mariano Hidalgo Fernández

XIV.- MESA DE CONTRATACION

El órgano de contratación estará asistido por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

La Mesa de contratación estará constituida por los siguientes miembros:

-Presidente: El Alcalde

-Vocales:

-Secretario del Ayuntamiento de Nuevo Baztán

-Interventor del Ayuntamiento de Nuevo Baztán

-Susana Muñoz Vadillo.

-Juan José Gómez Peralejo

-Secretario de la Mesa de Contratación: Secretario del Ayuntamiento